

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CONFORMAR UNA LISTA DE TRES SUPLENTE DE FONOAUDIÓLOGO.

CONDICIONES PREVIAS:

Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 100 por el método de sorteo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar lo que será comunicado en nuestra página Web: www.bse.com.uy

Integran estas bases el Acuerdo sobre Concursos, celebrado entre el Banco de Seguros del Estado y la Asociación de Bancarios del Uruguay, autorizado por RD. 455/2008 de fecha 21/05/2008, las modificaciones de los artículos 7° y 8° aprobadas por RD. 237/2012 de fecha 25/04/2012, y la modificación de los Artículos 4° y 9° aprobadas por RD. 270/2012 de fecha 03/05/2012.

Para el presente Concurso rige lo establecido en el Art. 13° del Estatuto del Funcionario, que fuera modificado por el Decreto N° 290/2014, de fecha 14 de octubre de 2014.

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se pueden acumular).

BASES DE LA SELECCIÓN

1. REQUISITOS EXCLUYENTES AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:

- Título de Licenciado en Fonoaudiología o equivalente.

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Acompaña a estas bases la descripción del cargo para el cual se efectúa el llamado, la que forma parte de las mismas. Las personas designadas deberán desempeñar las tareas y asumir las responsabilidades inherentes al mismo.

3. FORMA DE POSTULACIÓN

Los aspirantes se inscribirán en la página web del Banco, www.bse.com.uy, completando los datos allí solicitados, en el plazo estipulado.

4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION

Los postulantes debidamente inscriptos en la página web, tendrán una instancia de validación de la documentación respectiva. En esta instancia deberán presentar personalmente o por quien este autorice de forma escrita, ante el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales-sito en Avda. del Libertador 1464, piso 5, apto 52, (en fecha y horario a determinar) original y fotocopia de la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Título de Licenciado en Fonoaudiología o equivalente.
- Escolaridad.

Aquellos postulantes que superen las Etapas de Selección que se detallan más adelante, presentarán ante el mismo Departamento, en fecha y horario que se determinarán:

- Currículum Vitae **con relación triplicada** de los méritos y antecedentes que se aspiran hacer valer, con la documentación probatoria correspondiente.

Se deberán exhibir los certificados originales, los que una vez corroborados con las copias entregadas, serán devueltos en el momento al postulante.

5. ETAPAS DE SELECCIÓN

Este concurso tendrá una puntuación total de 90 puntos.

Para su aprobación se deberá alcanzar el 50% del mismo.

Los aspirantes serán seleccionados y evaluados a través de las siguientes instancias:

A) Prueba de Conocimiento

Máximo de 50 puntos

Tendrá carácter eliminatorio requiriendo alcanzar como mínimo el 50% del puntaje en cada una de las etapas que la conformen.-

La misma estará integrada por:

A1) una prueba de conocimiento en el área de la especialidad, en directa relación con la descripción del cargo. Será propuesta y corregida por el Tribunal.

hasta un máximo de 40 puntos

A2) una prueba sobre nociones generales de la Ley 16.074 (Ley de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales) propuesta y corregida por el Tribunal.

hasta un máximo de 10 puntos

B) Prueba Psicolaboral

Máximo de 12 puntos

Se realizará una vez conocida la nómina de concursantes que aprobaron la prueba de conocimientos y estará a cargo de profesionales externos a la institución. La misma no tendrá carácter eliminatorio.

C) Méritos relacionados con el presente llamado a criterio del Tribunal

Máximo de 18 puntos.

C.1) Experiencia Laboral

hasta 12 puntos

C.1.1) Experiencia en el trabajo con pacientes de Rehabilitación integrado en equipos.

2 puntos por año y/o fracción

hasta 6 puntos

C.1.2) Experiencia en el manejo de pacientes con Gastrostomía y Traqueotomía.

2 puntos por año y/o fracción.

hasta 6 puntos

C.1.3) Experiencia en el trabajo en Servicios ORL, CIRUGÍA y CTI .

2 puntos por año y/o fracción

hasta 6 puntos

C.2) Cargos Docentes de la especialidad, hasta 5 puntos

Grado 45 puntos

Grado 3.....4 puntos

Grado 2.....3 puntos

El Concurante deberá haber desempeñado como mínimo 1 año en cada grado.

Los méritos presentados en el ítem C.2 no se acumulan.

C.3) Cursos, Congresos, Seminarios y Publicaciones indexadas y/o arbitradas,
vinculadas a la temática a criterio del Tribunal hasta 10 puntos

C.3.1) Cursos: con evaluación y carga horaria

- Carga horaria hasta 10 horas.....se otorgará 0,25 punto por evento hasta un máximo de 1 punto.
- Carga horaria más de 10 y hasta 30 horasse otorgará 0,50 punto por evento hasta un máximo de 1,50 puntos.
- Carga horaria más de 30 horas.....se otorgará 1 punto por evento hasta un máximo de 3 puntos.

Los cursos con evaluación final, se le otorgará 1 punto adicional.

C.3.2) Congresos y Seminarios :

- Como Expositor ... se otorgará 1 punto máximo -0,50 punto por cada exposición-.
- Como Asistente....se otorgará 1 punto máximo -0,10 punto por cada uno-.

C.3.3) Publicaciones Indexadas y/o arbitradas :

- Como Autor Se otorgará 4 puntos máximo -2 puntos por Trabajo-
- Como ColaboradorSe otorgará 2 puntos máximo -1 punto por Trabajo-.

El Tribunal no evaluará los datos del Currículo que no estén acompañados por la documentación fehaciente, indicando carga horaria y/o créditos, especificación y descripción de tareas.

D) Otros Méritos en el Banco de Seguros Hasta un máximo de 10 puntos

D1) Antigüedad en el Banco de Seguros del Estado ...hasta un máximo de 10 puntos

1 punto por año y fracción.

D2) Modalidad de ingresohasta un máximo de 3 puntos

- Por concurso de oposición y méritoshasta 3 puntos
- Por concurso de méritoshasta 1 punto

En caso de empate en el puntaje final, se definirá por la escolaridad.

6. PROCEDIMIENTO DE APERTURA

Los sobres del concurso se abrirán en el siguiente orden:

- 1°) los de los concursantes "funcionarios" (presupuestados y contratados con función pública).
- 2°) los de los concursantes suplentes y arancelados y el resto de los concursantes que no tuvieron vinculación laboral con el Banco.

7. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El Tribunal del Concurso estará integrado por las Dra. Vida Patiño y la Dra. Verónica Franco como delegados de la Administración, la Dra. Adriana Rodríguez y la Sra. María Villaverde en calidad de Delegadas Gremiales.

Cualquier duda que se suscitara y no estuviere contemplada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será informada por el Tribunal y posteriormente resuelta por el Directorio del Banco de Seguros del Estado.-

8. PUBLICACIONES

El llamado a aspirantes será publicado durante tres días consecutivos en el Diario Oficial y dos días en dos órganos de prensa escrita de difusión nacional.
Las bases estarán publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado www.bse.com.uy, así como las comunicaciones de las distintas instancias del proceso.

Todas las notificaciones y citaciones referidas al presente llamado a Concurso se realizarán exclusivamente a través de la citada página.

9. VIGENCIA DEL CONCURSO

La validez de este concurso será de 18 meses, desde su homologación por parte del Directorio del Banco de Seguros del Estado.
